



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2017-2018

Mensaje del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP)

Lcdo. José Iván Marrero Rosado, CPA

El 2 de enero de 2017, nuestra Administración asumió inmediatamente la responsabilidad de devolver la credibilidad, transparencia y certeza a Puerto Rico ante el mundo. A solo minutos de jurar a su cargo, nuestro Gobernador dio inicio a la ejecución del Plan para Puerto Rico. Estas acciones se concretizaron a través de las órdenes ejecutivas dirigidas, entre otras cosas, a controlar el gasto público.

Sabemos que una adecuada distribución de recursos, fiscalización del gasto público y una eficiente captación en los recaudos del gobierno son fundamentales para encaminar a la Isla hacia la Transformación Socioeconómica. Teniendo como norte la determinación y genuina convicción de trabajar por Puerto Rico, nuestro equipo se ha dado a la tarea de reconstruir la gerencia gubernamental y manejar los fondos públicos con la seriedad y responsabilidad que nuestros tiempos lo ameritan.

El Presupuesto recomendado correspondiente al Año Fiscal 2017-2018, es un paso histórico que representa un cambio radical en el proceso presupuestario y el modelo de gerencia gubernamental en Puerto Rico. Consistente con el plan fiscal presentado por el Gobernador Ricardo A. Rosselló Nevares ante la Junta de Supervisión y Administración Financiera, el presupuesto atiende de manera responsable y sensible todos los elementos que lo componen, muy particular a los pensionados del gobierno.

En sintonía con la agenda de trabajo delineada y las medidas de disciplina fiscal implantadas, la OGP presenta un Presupuesto Recomendado para el Fondo General de \$9,562.480 millones. El Presupuesto Recomendado Consolidado asciende a \$25,569.8 millones que, excluyendo los presupuestos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica, asciende a \$20,482.196 millones.

La cantidad presupuestada para el pago de pensiones incluye la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno del ELA y la Judicatura, así como al Sistema de Retiro para Maestros. En el Presupuesto Consolidado separó la suma total de \$2,551.726 millones para el pago de las pensiones.

La *Orden Ejecutiva 2017-005*, estableció la iniciativa programática de Presupuesto Base Cero. Esta metodología requiere a las agencias e instrumentalidades del Gobierno justificar la totalidad de los gastos presupuestados, mientras aseguran cumplir con la misión de la agencia y mantener la calidad en los servicios prestados. Más importante aún, provee una herramienta mediante la cual aseguramos que las agencias contabilicen las partidas correctamente, registrando los gastos en las cuentas presupuestarias correspondientes.

Hemos establecido normas para que todos los fondos sean rigurosamente fiscalizados para asegurar se utilicen de una manera eficiente y responsable. Este esfuerzo va acompañado de iniciativas dirigidas a mejorar los sistemas de información financieros y controles internos del gobierno, a tenor con las mejores prácticas generalmente aceptadas.

Mediante la aprobación de la Ley 26-2017, se eliminaron las asignaciones especiales multianuales con cargo al Fondo General, para que no puedan ser utilizados fuera del año en que fueron asignados. De igual forma, se dispuso que los fondos especiales serán depositados y administrados bajo el control del Departamento de Hacienda. Así también, se dispuso que los presupuestos de este fondo serán sujetos a la evaluación y autorización de la OGP. Esta medida, permitirá mayor visibilidad, control y utilización de los recursos sujetos a las disposiciones de la referida Ley.

Hoy presentamos un presupuesto consolidado novel, transparente y balanceado. Construido sobre los pilares de responsabilidad fiscal, desarrollo económico y protección de los más vulnerables. Consistente con el Plan Fiscal Certificado, este presupuesto es pieza fundamental para implementar la agenda programática consignada en Plan para Puerto Rico garantizando la prestación de servicios a la ciudadanía y cumpla con los requerimientos de la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico.

Lcdo. José Iván Marrero Rosado, CPA

Director

